



Panecuaq S.A.

Santo Domingo de Tsachilas, 16 de marzo del 2012

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores
Junta de Accionistas
COMPANIA PANECUAQ S.A.
Ciudad

De mi mayor y estima y respeto:

Al presentarles un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para exponer a su consideración el informe anual que por requerimiento de La Superintendencia de Compañías debo realizar. A saber:

Este año a pesar de que nuestro porcentaje de ventas ha incrementado en un 38.65% en comparación al año anterior, la utilidad a repartir es de \$5,397.80, 19.46% menos que el año 2010; esto se da debido a que nuestros costos y gastos para el año 2011 crecieron en 46,30% por lo que es sumamente necesario para este año 2012 establecer nuevas estrategias y políticas que nos permitan disminuir tales costos.

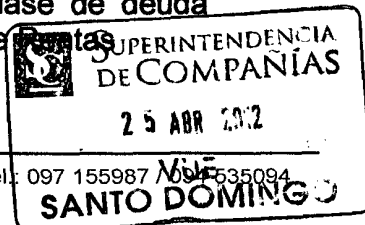
El valor de cuentas por cobrar es de \$17169.69, 20.57% inferior al año anterior, es imprescindible también mencionar que del total de la cartera casi el 100% corresponde valores que se pueden recuperar.

En un análisis más profundo y financiero se concluye que nuestra liquidez es aceptable ya que tenemos \$1.12 por cada dólar que adeudamos, mientras que el capital de trabajo que posee la empresa es de \$ 5,485.23

Nuestro apalancamiento financiero sigue siendo nuestro talón de Aquiles ya que al igual que años anteriores está dado en su mayoría por deudas con terceros y nuestro patrimonio representa únicamente el 26% de nuestros Activos Totales.

Nuestra rotación de Cobro es mayor a nuestra rotación de pagos, ya que la empresa se toma en promedio 44 días para el pago de sus obligaciones; mientras que tarda aproximadamente 47 días para cobrar a los clientes, situación que no podría ocasionar iliquidez en un futuro, razón por la cual quedo comprometida a tomar medidas para cambiar esta situación.

Me es grato informarles que la empresa no tiene ninguna clase de deuda pendiente con ningún organismo del Estado, llámese: Servicio de Rentas





Panecuaq S.A.

Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías. Información que puede ser verificada por ustedes en cualquier momento.

Al igual que el año anterior realizaremos la repartición un porcentaje considerable de nuestras utilidades acumuladas de años anteriores, cuya fecha y detalles adicionales se dará a conocer posteriormente.

En cuanto al los requerimientos de la Superintendencia de Compañías para proceso de aplicación de NIIFS, estos han sido llevados a cabo de la mejor manera posible.

Sin otro particular por el momento y al quedar a sus completas ordenes para cualquier consulta adicional, me es grato suscribirme atenta y servidora, agradeciéndoles la confianza puesta en mi.

Atentamente,



TLGA Maria Ruano B.
CI 171074642-9
GERENTE GENERAL

